ACTA EXTRAORDINARIA N° 70-2020-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria **N° 70-2020-2024**, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 20 de marzo del dos mil veintitrés, a las quince horas de la tarde (03:00p.m.). Ocuparon Curul los regidores: ----------
Alfredo Soto Elizondo ---------- **Presidente Municipal** ----------
Damaris Guadamuz Castro ---------- **Vicepresidente Municipal** ----------
Joaquín Porras Jiménez ----------
Sonia Segura Matamoros ----------
Tairis Chavarría Vargas ----------
REGIDORES SUPLENTES ----------
Roció Soto Varela ----------
Lorenzo Ibarra Rosales ----------
Roy Vagas Zamora ----------
SINDICOS PROPIETARIOS ----------
Jorge Cerdas Pérez ----------
Juan Manuel Rosales Segura ----------
Elmer Uva Beita ----------
Luis Duarte Fonseca ----------
Freddy Zúñiga Artavia ----------
SINDICOS SUPLENTES ----------
Betty Latouche White ----------
Vanessa Masis Arias ----------
Raquel Acuña Flores ----------
Alcalde: Bach. Jesús Mora Villalobos ----------
Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez. ----------
AUSENTES: Yansi Aguirre Sevilla (regidora suplente), Andrey Zúñiga Sáenz (regidor suplente), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente). ----------
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
ARTÍCULO II. ORACIÓN.
ARTICULO III. LIC. ALBERTO COLE DE LEON, ALCALDE MUNICIPAL. ASUNTO: INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.
ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA
ARTICULO V. MOCIONES
ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, somete a votación y se aprueba de manera unánime. ----------
ARTICULO II. ORACIÓN. ----------
El señor presidente municipal Alfredo Soto Elizondo, solicita al regidor suplente Lorenzo Ibarra Rosales, realice la oración. ----------
ARTICULO III. LIC. ALBERTO COLE DE LEON, ALCALDE MUNICIPAL. ASUNTO: INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. ----------
En nuestro país, las autoridades estamos sometidos a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes.
La Alcaldía de la Municipalidad de Osa, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Constitución Política de nuestro país y al artículo 17, inciso g) del Código Municipal, se permite a través del presente documento poner en consideración de sus munícipes y la sociedad en general, los resultados y metas obtenidas con la participación real y efectiva de sus colaboradores comprometidos en el diario quehacer municipal.
INFORME POR DEPARTAMENTOS
1. VICEALCALDÍA MUNICIPAL
Le ha tocado a la Vicealcaldesa Municipal liderar los programas sociales en el territorio del Cantón, implementando procesos y acompañamiento a la población vulnerable de tal manera

que se genere un verdadero desarrollo social. Han sido múltiples labores realizadas, dentro de las que destacamos:
Coordinación del Concejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional (CCCI).
Coordinación de la Comisión de Seguridad que trabaja en el marco de la Política Local de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia.
Acompañamiento a los programas de vivienda en el cantón y de Turismo Accesible
Representaciones CTDR de Península de Osa y de Osa, Corredores y Golfito.
Atención a Público
Representación de la Municipalidad ante Foros y reuniones
Atención permanente al público

2. OFICINA DE TRABAJO SOCIAL

Supervisión de CECUDI
Atención a Público
Convenio Cooperación y Transferencia de recursos PANI-Municipalidad de Osa
Convenio Cooperación entre SINIRUBE-Municipalidad de Osa
Participación en RECAFIS (Red Cantonal de Actividad Física y Salud
Red de Atención a la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar de Osa
Participación en la Comisión Local de Salud Escolar
Elaboración de informes socio-económicos para contribuyentes que solicitan arreglo de pago
Iniciativa conjunta con Oficina de Turismo para firma de convenio de cooperación con ADI Cortes y HAT.

3. OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

Atención Individual y grupal de Mujeres del cantón, por medio de asesoría y talleres
Participación en CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional)
Participación en Consejo Territorial de Desarrollo Rural Osa, Corredores y Golfito y de la Península de Osa
Convenio Cooperación entre SINIRUBE-Municipalidad de Osa
Participación en RECAFIS (Red Cantonal de Actividad Física y Salud)
Red de Atención a la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Intrafamiliar de Osa
Coordinación con Instituciones: Ifam, Inamu, UNGL, Cámara de Turismo, Inder, CNE, Sinac, HTCC y otros
Actividades en el Territorio Indígena en Alto Laguna.
Actividades en conmemoración de días de la Mujer, de la Salud del hombre y otros

4. OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Servicio de Recolección Selectiva de Residuos Valorizables.
Servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición de los residuos sólidos ordinarios,
Adjudicación para Construcción de Estación de Transferencia.
Celebración de efemérides ambientales (día mundial de los humedales, del agua, del ambiente, de la tierra, en otros)
Mejoras en la estación de transferencia temporal y en el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables.
Limpieza de Playa y caracterización Boca Sierpe
Plan de Acción de Adaptación y Comisión de Cambio Climático
Programa de Gestión Ambiental Instituicional (PGAI)
Gestiones para optar por el Galardon Bandera Azul Ecológica, categoría Municipalidades

5. OFICINA DE TURISMO

El turismo es actualmente una de las actividades económicas y culturales más importantes del cantón de Osa. Durante el año 2022, la Oficina de Turismo vio todo lo concerniente a la actividad turística, así como le ha correspondido atender las labores de proyección, extensión y coordinación de las actividades turísticas y culturales del cantón de Osa.
Promoción y Fortalecimiento de Emprendimiento Turísticos del cantón.
Participación en la Comisión Fílmica Regional.
Se apoyó las principales actividades culturales y deportivas del cantón.
Otras acciones: (capacitaciones en salud ocupacional, concurso interno de decoración navideña, entre otros).

6. OFICINA DE SERVICIOS COMUNALES

Este departamento busca implementar de una manera planificada y eficiente los recursos con que cuenta, con el fin de brindar una mayor cobertura de los servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques y servicio de recolección de basura. Dentro de sus acciones tenemos:

Servicios de mantenimiento de vías y sitios públicos
Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato
Recolección de Residuos Sólidos
Apoyo a la Unidad de Gestión Ambiental

7. OFICINA DE RECURSOS HUMNANOS

La Municipalidad de Osa cuenta con una planilla de 174 empleados de los cuales 59 trabajadores están dentro de la población meta del programa 1 Dirección y Administración General, lo que representa un 34% del total del personal lo que es bastante significativo; 54 empleados pertenecen al programa 2 Servicios Comunitarios, que corresponde al 31% del personal operativo o de campo, 61 funcionarios pertenecen al programa 3 Inversiones y representa el 35% del personal.

PROGRAMAS	TOTAL DE TRABAJORES	PORCENTAJE DE TRABAJADORES
PROGRAMA 1	59	34%
PROGRAMA 2	54	31%
PROGRAMA 3	61	35%
TOTAL DE TRABAJADORES	174	100%

8. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

Se realiza un estudio estadístico desde el periodo 2015 a la fecha, haciéndose referencia a las principales gestiones realizadas por el departamento de Planificación Urbana y la Dirección de Desarrollo Urbano Rural.

Permisos Constructivos:

Seguidamente se muestra de manera gráfica lo relacionado a los tramites por permisos de construcción, relacionando con la cantidad de permisos de construcción desde el 2015 al 2022.

A pesar de que cada año tiene su comportamiento particular, podemos notar en casi todos los periodos mencionados un crecimiento, estimando un crecimiento promediado del 10% anual en los últimos siete periodos, no obstante, de forma individual, es claramente variable.

El Periodo 2022 a pesar de que inicia con una emisión de permisos aprobados en 27 unidades, bajo el promedio del periodo 2015-2022, de 37 unidades, se supera en consideración durante casi todo el año, con una segunda excepción en octubre del 2022.

Si observan el comportamiento del periodo del 2022 a pesar de sus unidades, presenta un comportamiento casi paralelo al promedio del periodo 2015-2022, donde sube y baja la cantidad de permisos según el mes en que se ubique.

Se revisaron 740 solicitudes en APC, 77 solicitudes de Obra Menor, 58 solicitudes de Movimiento de Tierra APC, 5 solicitudes de Movimiento de Tierra Menor.

Recaudación por Permisos de Construcción

Es importante resaltar que el ingreso ha ido fluctuando desde el 2015 al 2022, sin determinar una tendencia positiva constante en ingresos, pues podemos observar y comparar con la cantidad de permisos de construcción, una relación diferente al crecimiento de este último.
Se refleja un ingreso fluctuante donde crece al año 2018 y decrece desde este último año al 2020, no obstante, hay un promedio del 15% de crecimiento, como de un monto alrededor de 35 millones de crecimiento promedio Es de recordar que los índices de ingresos y permisos están sujetos a los fenómenos del mercado inmobiliario, lo que pone en evidencia fenómenos económicos de mayor alcance.

USOS DE SUELO

CANTIDAD DE USOS DE SUELO EXTENDIDOS

Seguidamente se muestra de manera gráfica las variaciones en usos de suelo:

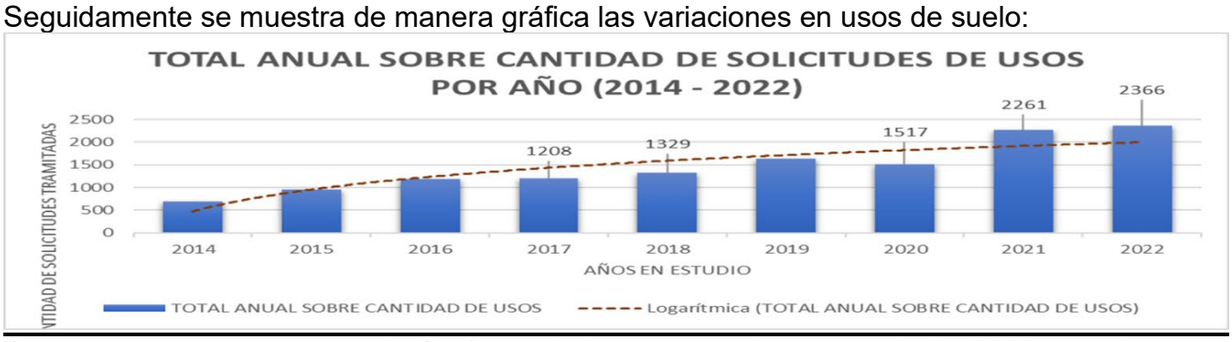

Como se puede observar en la Grafica anterior, a pesar de que en el año 2020 se elaboraron menos cantidad que el año 2019, es importante recalcar que la tendencia se mantiene a la original y su crecimiento de igual forma, a pesar de que la pandemia afectó la dinámica en esta gestión.
1. Se logró tramitar mediante formulario en línea el 100% de los trámites en tiempo justo.
2. La resolución del Criterio de Uso de Suelo es un archivo digital con enlaces virtuales a diferentes sitios de internet que faciliten la comprensión y el alcance de la norma que les aplique.
3. Se realizan inspecciones que facilitan la interpretación de los usos de suelo en sitio, comprobando la facilidad de lo pretendido.
Es de notar en la cantidad de usos extendidos en el año 2022, como se mantienen las mismas tendencias en relación con otros años, por lo que a continuación se ordenan los distritos según cantidad de oficios emitidos en el 2022, del distrito donde se originaron más oficios a menos.

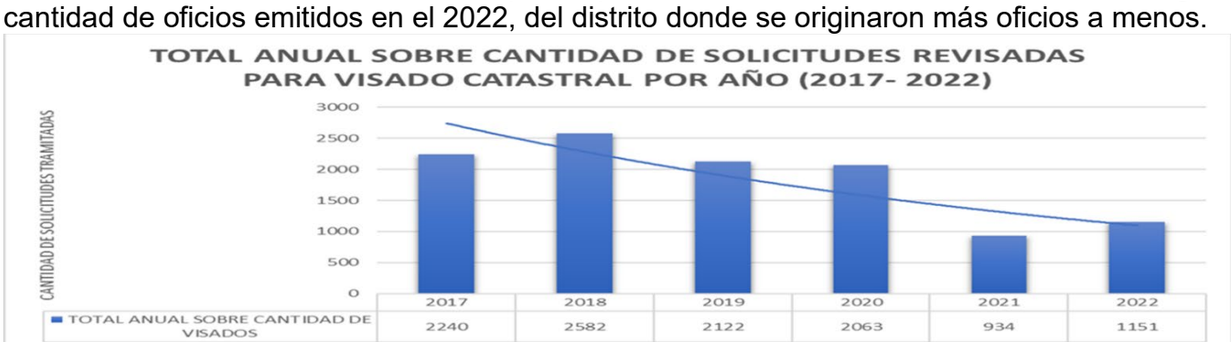

Se atendieron denuncias, inspecciones para el trámite de desfogues pluviales, de la Procuraduría del Ambiente por medio de la plataforma SITADA y otras en conjunto para casos relacionados con el Tribunal Ambiental Administrativo.

De los expedientes por inspección se tienen pendiente 583 de donde 208 son solo del año 2022 por resolver y están en seguimiento, de estos expedientes por infracción en el 2022 se resolvieron a favor del debido proceso con su permiso de construcción 75.

9. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

a. Bienes Inmuebles y Valoraciones

Según los objetivos operativos del plan anual operativo para el año 2022 se encontraba: Tener actualizada la base de datos de Bienes Inmuebles que se encuentren dentro de su territorio de acuerdo con la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles y sus Reformas, así como mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes del cantón, obteniendo con ello un incremento de la recaudación al contar con un aumento de la base imponible, de tal manera que se pueda invertir en el desarrollo y beneficio del cantón.

Objetivo operativo N°1. Que los contribuyentes declaren sus propiedades para que estas sean incluidas en el sistema de información y se incremente la base imponible con el menor costo de recurso humano y económico.

Objetivo Operativo N°2. Actualización de la base de datos imponible producto de modificaciones automáticas y procesos que se gestionan en el departamento.

Objetivo Operativo N°3. Procesos de regularización, fiscalización y valoración de los inmuebles, para que en su mayoría las propiedades del cantón posean valores actualizado, ajustados a la nueva Plataforma de valores por Zonas Homogéneas. Coordinación con el encargado de valoraciones en este procedimiento.

Objetivo Operativo N°4. Llevar registro de movimientos que afecten la base imponible a poner al cobro, para de esta forma obtener una estimación real y confiable a la hora de la elaboración de presupuestos (ingresos por concepto de bines inmuebles).

Objetivo Operativo N°5. Aprobar e implementar procedimiento para el cobro de la multa por inobservancia art 17 ley 7509.

Se adjunta a continuación las gestiones que se han estado realizando en función de cada uno de los objetivos propuestos.

❖ Durante el periodo 2022 se recibieron 2473 declaraciones de bienes inmuebles gracias al proceso de incremento rápido y a bajo costo, en la base imponible para efectos del impuesto sobre bienes inmuebles. De las cuales 2277 significaron un incremento real de la base imponible en ¢ 48,374,440,790.66 lo que significa un monto de ¢ 120,936,101.98 de aumento en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles por concepto de estas, lo que representa un incremento de un 75 % con relación a esta misma gestión para el año 2021. Cabe mencionar que se implementó la recepción de declaraciones por medios digitales, lo que pudo influir en el aumento de presentación de estas, ya que facilita el trámite para los contribuyentes, principalmente aquellos que no radican en nuestro cantón o bien se encuentran incluso fuera del país. Aunado a esto el éxito que tuvo la apertura de recepción de declaración establecido para el distrito de Bahía Ballena cantón el cual representó un 50.78 % de las declaraciones recibidas durante el periodo 2022

OFICINA DE VALORACION

En cuanto a imponible de los predios, el 2022 fue el mejor de los últimos años, lográndose cantidades muy sorprendentes tanto en declaraciones recibidas como el valor de las propiedades. En el siguiente cuadro vemos los alcances del presente año.

El gráfico muestra los alcances del cuadro anterior

AÑO 2022				
MES	CANTIDAD	DECLARADO T	DECLARADO C	TOTAL
ENERO	177	8,033,222,001.68	2,405,887,885.00	10,439,109,886.68
FEBRERO	156	7,447,112,245.23	2,615,059,316.20	10,062,171,561.43
MARZO	232	12,742,467,097.12	3,590,027,136.82	16,332,494,233.94
ABRIL	82	6,627,785,410.32	2,372,081,577.25	8,999,866,987.57
MAYO	206	11,085,665,649.74	3,346,136,890.00	14,431,802,539.74
JUNIO	223	14,691,828,663.12	5,881,538,836.00	20,573,367,499.12
JULIO	192	11,657,048,792.23	4,097,098,556.38	15,749,547,348.61
AGOSTO	287	18,144,583,347.81	5,010,882,993.20	23,155,466,341.01
SEPTIEMBRE	272	12,211,718,707.87	3,990,281,636.88	16,202,000,344.75
OCTUBRE	195	12,215,378,670.01	3,989,348,695.90	16,204,772,365.91
NOVIEMBRE	326	15,450,644,922.24	8,416,896,379.40	23,867,561,301.64
DICIEMBRE	125	6,366,668,414.49	3,105,685,806.00	9,472,354,220.49
TOTALES	2473	136,674,123,921.86	48,820,925,709.03	185,490,514,630.89
Prom. Mes	206.08333		promedio mensual	15,457,542,885.91

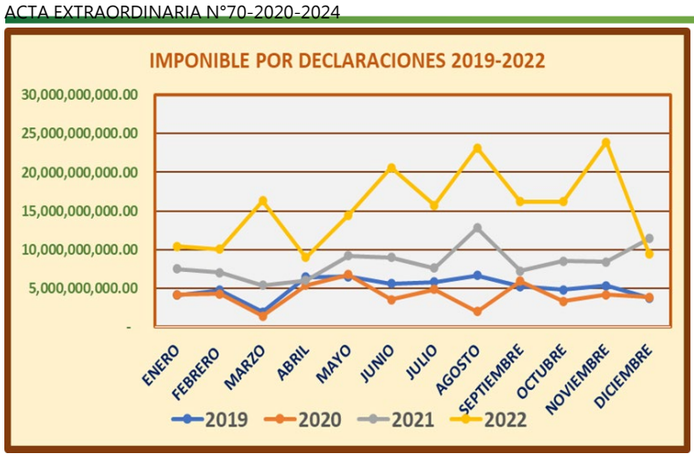

2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DI
1 CORTES	43	53	54	24	73	107	71	89	89	67	85	51
2 PALMAR	23	6	42	3	11	16	24	17	26	18	20	16
3 SIERPE	5	10	11	0	3	3	1	7	13	6	9	4
4 B BALLENA	88	81	119	51	108	89	87	166	124	92	205	47
5 P BLANCAS	15	4	4	2	9	5	7	6	16	11	3	7
6 DRAKE	3	2	2	2	2	3	2	2	4	1	4	0
	177	156	232	82	206	223	192	287	272	195	326	12

DISTRITO	2022	%
1 CORTES	806	32.59
2 PALMAR	222	8.98
3 SIERPE	72	2.91
4 B BALLENA	1257	50.83
5 P BLANCAS	89	3.60
6 DRAKE	27	1.09
TOTAL	**2473**	100.00

b. Patentes

AÑO	PRESUPUESTADO	MONTO RECAUDADO	DIFERENCIA
2020	¢440,118,918.46	¢413,927,076.26	-26,191,842.20
2021	¢357,707,225.00	¢483,379,966.80	+125,672,741.80
2022	¢451,454,368	¢633,909,621.26	+182,355,253.26

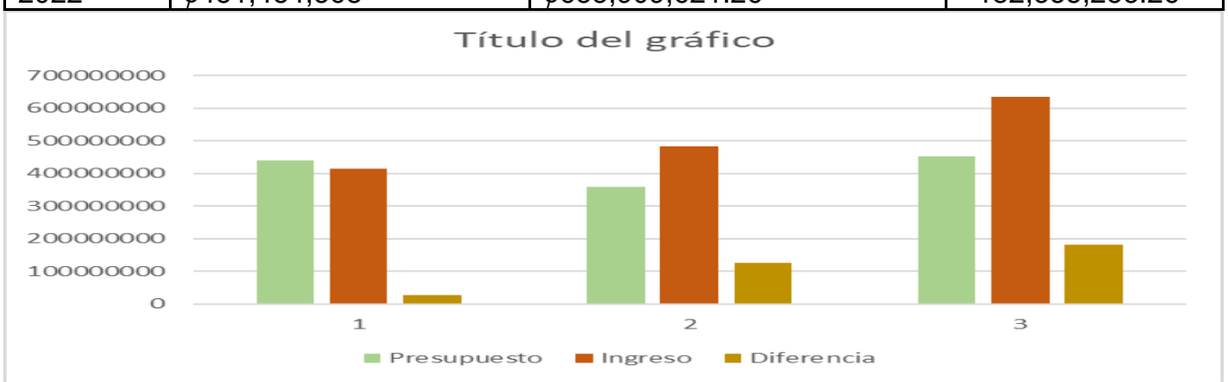

c. Cobros

Año	Notificaciones			
	Cantidad	Monto notificado	Monto recuperado	Porcentaje de lo recuperado
2020	2846	1,103,996,959.65	266,933,518.01	24.18
2021	4528	2,236,692,895.18	497,361,847.93	22.24
2022	3479	1,417,213,362.12	391,001,010.64	27.59

Cartera tratada año 2022

Rubro	Cantidad	Monto notificado o gestionado	Monto recuperado	Intereses condonados
Notificaciones	3,479	1,417,213,362.12	391,001,010.64	
Avisos de cobro	966	1,198.803.891,37	485,333,261.14	
Arreglos de pago	261	112.660.663,50	23.673.392,24	
Cobro Judicial	146	279,415,844.35	49,296,630.67	
Condonación	415	282,154,581.62	169,467,707.51	**65,654,276.41**
Total		***1,978,783,788.09***	***1,095,098,609.96***	

Rendición de Cuentas 2022

10. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (Resumen general)

1	2	3	4	5	6
Ingreso	Pendiente de cobro del periodo anterior	Monto facturado en el 2022	Monto puesto al cobro durante el 2022	Total recaudado en el 2022	Total Morosidad al 31/12/2022
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,172,982,042.25	1,549,575,786.35	2,722,557,828.60	1,643,905,927.29	1,078,651,901.31
Patentes municipales	82,012,356.19	624,329,164.09	706,341,520.28	633,809,621.26	72,531,899.02
Servicio de recolección de residuos	391,614,970.52	394,597,897.00	786,212,867.52	384,774,973.67	401,437,893.85
Servicio de aseo de vías y sitios público	276,741,510.96	373,313,032.10	650,054,543.06	409,917,408.90	240,137,134.16
Servicio de parques y obras de ornato	130,261,277.51	152,231,175.90	282,492,453.41	161,068,134.44	121,424,318.97
Deposito y tratamiento de basura	0.00	4,737,350.00	4,737,350.00	4,737,350.00	0.00
Alquiler terrenos milla marítima	72,011,382.16	132,672,822.89	204,684,205.05	87,492,147.23	117,192,057.82
TOTAL	2,125,623,539.59	3,231,457,228.33	5,357,080,767.92	3,325,705,562.79	2,031,375,205.13

Ingreso	Año 2022
Años anteriores	809,664,629.76
Año 2022	2,516,040,933.03
TOTAL	3,325,705,562.79

Alberto Cole de León, Alcalde Municipal

11. ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

Para el periodo del año 2022, se presupuestó el ingreso de ¢123.000.000,00 y se logró recaudar ¢ 87,492,147.23.

De este monto recaudado únicamente se podrá utilizar el 40% para gastos administrativos (¢34,996,858.89) y el otro 40% para proyectos (¢34,996,858.89).

Como parte de otros recursos se agregan los ingresos por inspecciones y usos de suelo en ZMT, lográndose recaudar un total de ¢68,554,913.82 en Usos de suelo, ¢5,697,615.00 por inspecciones, para un total utilizable por gastos administrativos de ¢109,249,386.71.

Rendición de Cuentas 2022

12. PROCESO FINANCIERO ADMINISTRATIVO

PARTIDA	PRESUPUESTADO	EJECUTADO I TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO III TRIMESTRE	EJECUTADO IV TRIMESTRE	TOTAL EJECUTADO	SALDO PRESUPUESTARIO
0.Remuneraciones	608,605,437.94	144,199,583.84	124,813,953.79	120,261,935.66	162,990,214.66	552,265,687.95	56,339,749.99
1.Servicios	685,966,506.26	41,784,735.54	15,366,662.10	48,233,973.38	259,699,690.79	365,085,061.81	320,881,444.45
2.Materiales y Suministros	577,013,188.21	39,341,946.50	75,643,496.72	68,518,864.79	272,719,753.73	456,224,061.74	120,789,126.47
3.Intereses y Comisiones	43,900,000.00	9,188,854.26	8,969,884.34	10,207,019.80	11,178,688.95	39,544,447.35	4,355,552.65
4.Activos Financieros	-	-				-	-
5.Bienes Duraderos	2,318,217,290.78		-	29,874,875.53	883,543,414.68	913,418,290.21	1,404,799,000.57
6.Transferencias Corrientes	28,494,297.36	18,130,218.39	1,920,067.03	4,671,109.80	1,620,954.02	26,342,349.24	2,151,948.12
7.Transferencias de Capital	-	-				-	-
8.Amortización	141,800,000.00	34,140,599.76	34,324,622.10	33,562,036.14	33,586,082.84	135,613,340.84	6,186,659.16
9.Cuentas Especiales	36,012,724.89	-			-	-	36,012,724.89
TOTALES	4,440,009,445.44	286,785,938.29	261,038,686.08	315,329,815.10	1,625,338,799.67	2,488,493,239.14	1,951,516,206.30

Alberto Cole de León, Alcalde Municipal

14. OFICINA DE PROVEEDURÍA

Esta Unidad nos permite dirigir y coordinar de manera eficiente todos los procesos de adquisición de bienes y servicios mediante Contrataciones Directas, la Licitación Abreviada y Licitación Pública, cumpliendo con la normativa respectiva y demás regulaciones.

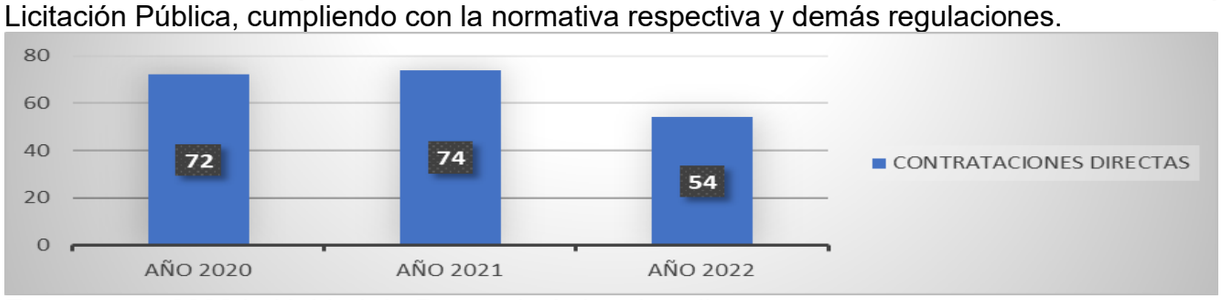

En este año 2022 la Unidad de Proveeduría logró realizar:

- 54 contrataciones directas elaboradas.
- 6 licitaciones abreviadas.
- 3 licitaciones públicas nacionales.

15. PROCESO DE INFORMÁTICA

Se habilitaron los siguientes procesos en línea:

Solicitud de disponibilidad de servicio de recolección de residuos sólidos.
2) Declaración de Patentes.
3) Reporte Incidentes.
4) Solicitud inscripción Directorio Comercial.
5) Solicitud Recepción Residuos Sólidos.
6) Declaración Bienes Inmuebles.
7) Reporte de depósito.
8) Solicitud de Permiso Obra Menor.
9) Solicitud Constancia Municipal.
10) Solicitud de Visado.
11) Bolsa Empleo.
12) Actualización de Datos.
13) Solicitud de NO afectación de impuesto sobre Bienes Inmuebles.
14) Solicitud Uso de Suelo.
15) Registro de Pago Trámites CDU.
16) Solicitud de citas.
17) Buzón de Opinión.
18) Quejas e inconformidades.
19) Solicitud de envió de estado de cuenta.
20) Solicitud de retiro o suspensión de patente.
21)Solicitud de patente de licor.
22) Solicitud de patente tipo A y B.
23) Pago de Impuestos en línea con cualquier tarjeta de crédito o débito.
24) Constancia de Unidades Habitacionales y Comerciales.

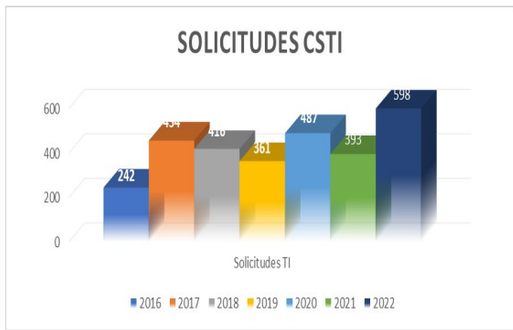

16. OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Esta oficina se encarga de realizar diferentes tipos de procesos que son fundamentales para el buen funcionamiento de la gestión municipal:
procesos de contratación para la adquisición de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo unidades vehiculares municipales.
servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones municipales.
Procesos de contratación para la adquisición de mantenimiento preventivo y atención de averías, para los equipos de aire acondicionado
Trámite de exoneración de impuestos para el pago de los derechos de circulación
Adquisición de derechos de circulación 2022 de las unidades vehiculares y equipos de maquinaria de la Municipalidad de Osa.
Gestión correspondiente al aseguramiento 2022 de las unidades vehiculares y equipo de maquinaria de la Municipalidad de Osa.

17. OFICINA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- "Mejorar la seguridad perimetral de la Esc. Piedras Blancas.", por un monto asignado de ¢2,700,000.00.

- "Mejoras en el Liceo Finca Alajuela.", por un monto asignado de ¢2,000,000.00.
- Mejoras en la Escuela de Caña Blanca.", por un monto asignado de ¢2,048,997.00.

- "Mejoras en el cementerio de Uvita.", por un monto asignado de ¢6,200,000.00.
- "Mejoras en la Casa de Salud de Vanegas.", por un monto asignado de ¢2,200,000.00.

- "Mejoras en la casa del adulto mayor de Cortes.", por un monto asignado de ¢5,000,000.00.
- "Mejoras en la Locomotora Palmar Sur.", por un monto asignado de ¢6,200,000.00.
- "Mejoras del CEN CINAI CORONADO.", por un monto asignado de ¢3,000,000.00.

- "II Etapa salón San Josecito", por un monto asignado de ¢3,500,000.00. Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000048-0019400001.

- "MEJORAS LICEO DE SIERPE", por un monto asignado de ¢3,000,000.00. Ejecución física: se ejecutó en un 100% mediante el número de procedimiento 2022CD-000049-0019400001.

- "Apoyo para mejorar la conducción de agua potable a la población del cantón", por un monto asignado de ¢11,000,000.00.

18. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Para el periodo presupuestario del año 2022, le fue asignado a la Municipalidad de Osa la suma de ₡2.360.585.732,00 por concepto del Impuesto único de los combustibles (Ley 8114) y transferencia extraordinaria por la Primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, N°9329. (Fuente: Departamento de Presupuesto Municipal de Osa).

PROYECTO 1: UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL.

Meta: Durante el año 2022 realizar una Administración óptima de los recursos de la ley 8114 mediante el funcionamiento de la UTGV para la realización de inversión en infraestructura vial en el cantón de Osa"

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejec
Unidad Técnica de Gestión Vial	¢842.889.794,68	¢459.468.461,53	¢383.421.333.15	54%

PROYECTO 2: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE VÍAS CANTONALES

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Eje
Mantenimiento periódico y rutinario de 143.15 km de vías cantonales	₡1.001.906.399,07	₡826.710.276,40	₡175.196.122,67	83%

PROYECTO 3: REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE DRENAJE.

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutad
Rehabilitación de sistemas de drenaje	₡286.292.891,60	₡247.559.911,10	₡38.732.980,50	86%

PROYECTO 4: MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RUEDO MEDIANTE CARPETA ASFALTICA Y BASES ESTABILIZADAS

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	Ejecutad
Mejoramiento de superficie de ruedo mediante carpeta asfáltica y bases estabilizadas.	₡647.071.871,48	₡479.343.431,76	₡167.728.439,72	74%

PROYECTO 5: MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% EJECUTADO
MICROEMPRESA DE MANTENIMIENTO VIAL	₡53.301.827,00	₡40.287.827,00	₡13.014.000,00	76%

COMPROMISOS DEL MOPT

Fungir como ente promotor de Subcomponente MMEC y establecer los objetivos y las condiciones para su ejecución, durante tres años. El MOPT también promueve y fiscaliza su implementación y financia el Subcomponente MMEC en cada cantón por un total de hasta ₡376.583.986 colones, que corresponden a:

- ₡18.536.677,91 equipamiento de las MMEC,
- ₡144.840.000 para actividades mecanizadas de puesta a punto
- ₡ 213.207.308 equivalente al pago de 24 meses de operación de las MMEC´s.

PROYECTO SERVICIO 28: ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% Ejecutado
Atención de Emergencias Cantonales	₡30.000.000,00	₡28.786.871,93	₡1.213.128,07	96%

Rendición de Cuentas 2022

18. UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

CUADRO RESUMEN EJECUCIÔN PRESUPUESTARIA LEY 8114 y 9329:

DETALLE	MONTO
RECURSOS TRANSFERIDOS LEY 8114, PERIODO 2022	₡2.097.802.889,21
RECURSOS DEL SUPERAVIT 2021, LEY 8114	₡491.871.416,77
RECURSOS ADICIONALES	₡271.788.478,03
TOTAL DE RECURSOS PARA PERIODO 2021 LEY 8114	₡2.861.462.783,83
RECURSOS EJECUTADOS LEY 8114 2022	₡2.079.318.477,79
RECURSOS NO EJECUTADOS LEY 8114 2022	₡782.144.306,04
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EFECTIVA	72.67%

Alberto Cole de León, Alcalde Municipal

PROYECTO 6: MOVILIDAD PEATONAL

Descripción de la cuenta	Total Asignado	Ejecución Total	Saldo	% EJECU
MOVILIDAD PEATONAL LEY 9976 - IBI	₡69.642.903,92	₡69.530.330,25	₡112.573,67	99.84%

19. OFICINA CONTRALORIA DE SERVICIOS

Durante el 2022 esta oficina siguió su labor apoyando la gestión que llevo a cabo oficinas como Planificación, Trabajo Social, Planificación Urbana, Oficina de la Mujer, la Vice Alcaldía, la UTGV, y la Unidad de Riesgos Municipal, y Patentes.

Para su elaboración se programaron visitas a los Centros de Cada uno de los Distritos, para lo cual se establecieron reuniones con los diferentes grupos y organizaciones existentes, así como Concejos de Distrito, Asociaciones de desarrollo.

Dicha actividad también sirvió para realizar encuestas sobre los servicios que la Municipalidad brinda en las comunidades, de esta manera se puede ir teniendo una percepción de lo que la gente dice sobre el Servicio de Recolección de la basura, Aseo de Vías, Ornato de Parques.

21. ARCHIVO CENTRAL

El Departamento del Archivo Institucional, **como ente rector del Sistema Archivístico Institucional (SAI)** le corresponde velar y dar seguimiento del quehacer archivístico Institucional en las oficinas de gestión como del archivo Institucional.

Dicha gestión se realiza anualmente a través de directrices, circulares, oficios, inspecciones, informes, lo cual debe ser ejecutadas de acuerdo con el Sistema Archivístico Institucional (SAI) Implementado por parte de la Institución en cumplimiento de la normativa (Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos y su Reglamento), entre otras, normas y resoluciones por parte de la Dirección General del Archivo Nacional.

CONCLUSION

Con esta rendición de cuentas la Alcaldía Municipal y todas sus unidades buscamos transparentar la gestión pública que hemos realizado, dar acceso a los ciudadanos a información pertinente y fortalecer la confianza en el gobierno local, en base al conocimiento de su funcionamiento y resultados.

Un agradecimiento muy especial a todas y todos los integrantes del honorable Concejo Municipal, síndicos, Concejos de Distrito, a las funcionarias y funcionarios, por el trabajo realizado de manera conjunta.

Estamos seguros de que podemos mejorar aún más, ser más competitivos y hacer las cosas con humildad. Debemos seguir avanzando por alcanzar los anhelos que nos define nuestra Misión y Visión.

Una vez visto y analizado el Informe de Rendición de Cuentas del periodo 2022, el Concejo Municipal ACUERDA: Recibir la Información y darse por enterados. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se autorizar al señor alcalde a firmar el convenio de marras. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA ----------

Punto 1. Se recibe oficio DAM-273-2023, de fecha 20 de marzo de 2023, recibido el 20 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por Lic. Jorge Alberto Cole De León, alcalde, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo municipal, que a la letra dice: ----------

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Alberto Colé De León, Alcalde, procedo a remitir la siguiente documentación:

•CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO DESARROLLO RURAL (INDER) Y LA MUNICIPALIDAD DE OSA, PARA LA EJECUCION PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD AGRO PRODUCTIVA Y ACCESIBILIDAD DE LA COMUNIDAD DE SAN

MARTÍN DE PIEDRAS BLANCAS EN OSA, MEDIANTE LA MEJORA DE 3.67 KM CAMINO 6-05-168 (ENT.C.14) SANTA ROSA, IGLESIA DE ASAMBLEA DE DIOS (ENTR.C.175) SAN MARTÍN, ESCUELA.

• **Criterio Técnico:** Bajo oficio PDI-266-2023, suscrito por la Ing. Yury Noguera Vega, Encargada de Procesos de la UTGV de este ayuntamiento.

• **Criterio Jurídico:** Bajo oficio CR-PSJ-15-2023, suscrito por el Lic. Joaquín Elizondo Santamaría y la Licda. Leidy Martínez González, ambos del departamento de Servicios Jurídicos.

Lo anterior, para que el presente convenio, sea visto y analizado por el honorable Concejo Municipal. Una vez analizado, favor tomar acuerdo mediante el cual, se apruebe de forma definitiva y se dispense de trámite de Comisión. Asimismo, se solicita autorizar mediante acuerdo, al Alcalde Municipal a firmar el convenio de marras.

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: dispensar de trámite de comisión. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. ----------

Una vez leído y analizado el oficio, el Concejo Municipal ACUERDA: declarar ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se autorizar al señor alcalde a firmar el convenio de marras. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

Punto 2. Se recibe formulario F-PJ-04, de fecha 15 de marzo de 2023, recibido el 20 de marzo de 2023, en la secretaría del concejo municipal, suscrito por, MSc. Rocío Soto Varela, directora Escuela Potreros con visto bueno del supervisor circuito educativo 08, Msc. Ronulfo Salazar Arroyo, donde se remiten ternas para el nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Potreros, por motivo de vencimiento. Leído y analizado el formulario y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), y con base a la documentación aportada el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Santos Salazar Torres cédula 6022800188, Luis Alexander Álvarez Gómez cédula 603770089, Simone Francine Julsing cédula 152800080919, Livis Del Socorro Condega Alvarado cédula 155818376031 y Alexander Salazar Ramírez cédula 110360527. Esto por medio de los votos de los regidores Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Joaquín Porras Jiménez, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se debe de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las dieciséis horas para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. ----------

<u>ARTICULO V. MOCIONES</u> ----------

<u>(No se redactaron mociones</u>

"Siendo las diecisiete horas y cincuenta y un minutos de la tarde, el señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión." ----------

Alfredo Soto Elizondo	**MSc. Sonia Segura Matamoros**
Presidente del Concejo Municipal	**Secretario del Concejo Municipal**